



# Ayuntamiento de ALGODONALES

Algodonales, a fecha de firma electrónica.

**DON FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ, LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GEOGRAFÍA, SECRETARIO INTERVENTOR DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON NOMBRAMIENTO DEFINITIVO EN EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES (CÁDIZ)**

## CERTIFICO

Que, en el día de hoy, el Alcalde en uso de las atribuciones que tiene conferidas conforme determina el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó el Decreto de Alcaldía núm. 20240201 de 1 de febrero de 2024 del tenor literal siguiente:

## DECRETO 20240423

Vista la publicación definitiva de admitidos y excluidos en relación al proceso de selección para la cobertura de varias plazas que se sigue en esta Corporación para la Estabilización de Empleo Público Temporal en el Ayuntamiento de Algodonales, conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el B.O.P. DE CADIZ NUM. 188 de 29 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria,

Por medio del presente, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Designar a los miembros del Tribunal Calificador que a continuación se relacionan, para las plazas que se indican:

PLAZA SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL	
PLAZA MONITOR/A ENVEJECIMIENTO ACTIVO	
PLAZA MONITOR/A LUDOTECA	
PLAZA PSICOLOGO/A	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>SUPLENTE</b>
Fernando I. Ambrosy Jiménez	Jesús Párraga Pérez
<b>VOCALES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Moisés Gigato Gómez	Jesús Manuel Rueda López
Francisco Palmero Aguilar	Cristóbal Gómez Cruces
<b>SECRETARIO-VOCAL</b>	<b>SUPLENTE</b>
Santiago Álvarez Párraga	Ramón Holgado Morales

**SEGUNDO:** Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (<https://sede.algodonales.es>) y en la página web oficial del Ayuntamiento de Algodonales.

**TERCERO:** Dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Algodonales en la próxima sesión que celebre.

Dado en Algodonales a 23 de abril de 2024. Lo que se comunica para general conocimiento.

El Alcalde. Fdo. Ramón Ángel Acuña Racero.

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES**  
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz  
Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037  
[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

Código Seguro de Verificación	IVUEWOKSEEUT73UO2UMMIZPAEM	Fecha	24/04/2024 09:17:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON ANGEL ACUÑA RACERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOKSEEUT73UO2UMMIZPAEM">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOKSEEUT73UO2UMMIZPAEM</a>	Página	1/1

